Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)

Ref.: BDT/DKH/RME/DM/022

Ginebra, 31 de enero de 2024

Jefes de las Autoridades Nacionales de Reglamentación (ARN)
Coordinadores de las ARN para la encuesta sobre reglamentación
O
Ministerios de TIC
Coordinadores en países sin ARN

Asunto: Encuesta de la UIT sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC mundiales 2024

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace anunciar que su organización ya puede responder en línea, a través del Centro de Datos de la UIT, a la edición 2024 de la *Encuesta sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC mundiales* de la *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)* que lleva a cabo la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT).

Quisiera agradecer a su organización su constante colaboración en este proceso de compilación de datos y que nos mantenga informados sobre los últimos cambios que se producen en su país. El coordinador registrado para esta encuesta en nuestra base de datos recibirá un mensaje con la información necesaria para la conexión. En caso de que hubiera alguna persona adicional que usted desee añadir, indíquenoslo a la mayor brevedad a fin de facilitar esta recopilación de información.

La información reunida mediante esta encuesta sobre políticas y prácticas de reglamentación alimenta las publicaciones analíticas de la UIT sobre tendencias y retos del sector de las TIC en el camino hacia la transformación digital, y también apoya los trabajos de concepción de herramientas y elaboración de prácticas idóneas fundamentados en la rica y valiosa experiencia de los Miembros de la UIT. Los datos reunidos también nos permiten mantener al día los datos sobre política y reglamentación de las TIC disponibles en el Centro de datos de la UIT, y se dan a conocer a otras organizaciones internacionales.

Siguiendo la práctica habitual, los datos comunicados en la encuesta, y validados por la UIT, se utilizarán en las próximas actualizaciones del Rastreador de Reglamentación de las TIC y en el Marco de referencia G5. No se recabarán ni validarán más datos para la próxima edición de las dos publicaciones de medición reglamentaria de la UIT.

Le agradecería que su organización complete el cuestionario **antes del 31 de marzo de 2024 a más tardar**. Si tiene alguna pregunta sobre la encuesta, no dude en dirigirse a la Sra. Youlia Lozanova, Oficial Superior de Programas de la UIT, División del Entorno Reglamentario y de Mercado (youlia.lozanova@itu.int).

La *Encuesta de la UIT sobre reglamentación de las telecomunicaciones/TIC mundiales* es bienal, por lo que la próxima edición no se realizará hasta 2026. Por consiguiente, es importante que transmita sus datos a través de la edición de 2024 dentro del plazo señalado, a fin de mantener actualizado su registro en línea en las plataformas de datos y en las mediciones compuestas de la UIT.

Atentamente,

(firma original)

Cosmas Luckyson Zavazava
Director